

Nº 21.893

Valparaíso, 1º de Abril de 2.003.

A S. E.
la Presidente de la H.
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto que modifica la ley Nº 18.290, de Tránsito, para permitir la eliminación de anotaciones en el Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados en la condiciones que indica, correspondiente al Boletín Nº 2.774-15, con las siguientes modificaciones:

Artículo único

Ha reemplazado su encabezamiento por el siguiente:

“Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley Nº 18.290, de Tránsito:”.

- - -

Ha incorporado como número 1.- nuevo, el siguiente:

“1. Suprímese el Nº 3 del artículo 15.”.

- - -

Ha contemplado un numero 2.-, nuevo, con el siguiente encabezamiento:

“2.- Reemplázase el artículo 219, por el siguiente:”.

- - -

En el artículo 219 propuesto, ha reemplazado su inciso primero por el siguiente:

“Artículo 219.- Las anotaciones en el Registro de las sentencias ejecutoriadas de condenas por infracciones gravísimas o graves, podrán eliminarse una vez transcurridos tres años, en el caso de infracciones gravísimas, y dos años, en el caso de infracciones graves. Estos plazos se computarán y podrán hacerse valer separadamente para cada una de dichas categorías de infracciones, y se contarán desde la fecha de la anotación de la última infracción de la respectiva categoría.”.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que el proyecto fue aprobado en general con el voto afirmativo de 27 señores Senadores de un total de 47 en ejercicio y que, en particular, el inciso cuarto del artículo 219 propuesto en el número 2 del artículo único fue aprobado, en el carácter de ley orgánica constitucional, con el voto conforme de 29 señores Senadores de un total de 48 en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 3899, de 14 de Agosto de 2.003.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRES ZALDIVAR LARRAIN
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado